

Coordinadora mapuche presenta un recurso de protección contra ministro Quiroz y Conadi por rebaja 'arbitraria'

TEMUCO. La organización, que representa a comunidades de Malleco y Cautín, ingresó el recurso en las oficinas de la Corte de Apelaciones de Temuco.

Eduardo Henríquez O.
 cronica@australtemuco.cl

La Coordinadora Territorial Wallmapu, representada por el abogado Lautaro Loncón Antileo, ingresó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco contra el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, y la Conadi, por la rebaja presupuestaria que afectará a la reclamación de tierras y los derechos de agua de las comunidades indígenas, medida que califican de "ilegal" y "arbitraria".

"Acabamos de presentar un recurso de protección contra el ministro Quiroz y la Conadi por la rebaja presupuestaria de 7 mil 634 millones de pesos, los cuales fueron reducidos en el marco del Plan de Reconstrucción, decisión que consideramos ilegal y arbitraria, por dos razones puntuales: los fondos de inversión social no pueden ser destinados a otros objetivos, como seguri-



LAS AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES JUNTO A SU ABOGADO EN LA CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO.

dad (...), y porque el Decreto N° 333 del Ministerio de Hacienda del 24 de abril de 2026 es una medida administrativa susceptible de afectar a los pueblos indígenas, por lo tanto, esta re-

quiere de una consulta indígena y esta es una obligación legal que tiene el Estado", detalla el abogado.

POR SOBRE LA LEY

Loncón precisó que la petición a la Corte apunta a que esta instancia analice el recurso y ojalá falle a favor de las comunidades, "puesto que nadie puede estar por sobre la ley".

En tanto, el vocero de la coordinadora, Eduardo Curín Paillavil, que reúne a 60 comunidades de Malleco y Cautín, y

que desea hacer eco de las 700 comunidades con aplicabilidad en la Conadi, afirma que el recorte presupuestario del gobierno afectará la compra de tierras y a las comunidades, por lo que para ellos esto significa, derechamente, "una violación a los derechos humanos". "En este sentido, queremos decir que no nos va a quedar más camino que la movilización, toda vez que el Estado en vez de resolver el conflicto de demanda territorial incumple el mandato de la ley

"Acabamos de presentar un recurso por la rebaja presupuestaria de \$7.634 millones, los cuales fueron reducidos en el marco del Plan de Reconstrucción, decisión que consideramos ilegal y arbitraria".

Lautaro Loncón,
 abogado.

19.253".

En la actualidad, acotó el dirigente, existen 700 comunidades que cuentan con "aplicabilidad" para la compra de tierras de acuerdo a informes de la propia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

"Si bien la esta coordinación no representa a esas 700 comunidades, como organización hemos venido cautelando los derechos alcanzados por la sociedad mapuche y hemos venido denunciando también al Estado, toda vez que ha intentado reformar o derogar la Ley Indígena y, en particular, la amenaza que tiene permanentemente la clase política chilena en torno a la Ley Lafkenche. Por lo tanto, nosotros seguiremos trabajando por las comunidades sin nombre", declara Curín.

El dirigente opina que el gobierno está cayendo en un error complicado y por ello los obliga a actuar con fuerza en el marco de la legalidad. **CS**



**CONCURSO PUBLICO DIRECTOR/A
CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE PUCÓN**



La Municipalidad de Pucón, por intermedio del Departamento de Salud Municipal, llama, en virtud de la ley N°19.378, a concurso público, para proveer el cargo titular de:

N°	CARGOS	CATEGORIA	HORAS SEMANALES
1	DIRECTOR/A CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN	A/B	44

Podrán postular quienes reúnan los requisitos establecidos en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Guía Médica